

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMINAYA

Por acuerdo plenario de fecha 4 de agosto de 2010 se rectificó el acuerdo plenario de fecha 20 de mayo de 2010 por el que se aprobó el pliego relativo a las obras de urbanización de los terrenos incluidos en los Sectores 9a y 9b, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Villaminaya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 177, con fecha 5 de agosto de 2010, conforme a los siguientes datos:

2.-Objeto del contrato.

- c) Donde dice: Plazo de ejecución: Seis meses.
- c) Debe decir: Plazo de ejecución: Dos meses.

3.-Tramitación y procedimiento.

Donde dice:

- c) Criterios de adjudicación:
 - Mejor proposición económica: Máximo 40 puntos.
 - Condiciones técnicas ofertadas: Máximo 20 puntos.
 - Memoria técnica justificativa de los trabajos: Máximo 10 puntos.
 - Equipo técnico cualificado: Máximo 2 puntos.
 - Medios técnicos y equipos: Máximo 3 puntos.
 - Plan de Seguridad y Salud: Máximo 5 puntos.
 - Programa y plazo de ejecución: Máximo 15 puntos.
 - Programa de trabajos: Máximo 10 puntos.
 - Reducción de plazo: Máximo 3 puntos.
 - Reducción de plazos para el inicio de la obra: Máximo 2 puntos.
 - Mejoras técnicas del programa de obras: Máximo 20 puntos.

Debe decir:

- c) Criterios de adjudicación:
 - Condiciones técnicas ofertadas: Máximo 50 puntos.
 - Memoria técnica justificativa de los trabajos: Máximo 40 puntos.
 - Equipo técnico cualificado: Máximo 2 puntos.
 - Medios técnicos y equipos: Máximo 3 puntos.
 - Plan de Seguridad y Salud: Máximo 5 puntos.
 - Programa y plazo de ejecución: Máximo 15 puntos.
 - Programa de trabajos: Máximo 5 puntos.
 - Reducción de plazo de ejecución: Máximo 3 puntos.
 - Reducción de plazos para el inicio de la obra: Máximo 7 puntos.
 - Control de calidad: Máximo 10 puntos.
 - Certificados de calidad: Máximo 7 puntos.
 - Control de calidad externo: Máximo 3 puntos.
 - Aumento del plazo de garantía: Máximo 10 puntos.

4.-Presupuesto de licitación.

Donde dice: «a) Importe neto 444.712,34 euros, 80.048,22 euros de I.V.A. Importe total: 524.760,56 euros».

Debe decir: «a) Importe neto 376.894,44 euros, 67.841,00 euros de I.V.A. Importe total: 444.735,44 euros».

6.-Requisitos específicos del contratista:

- Donde dice: «Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría E».
- Debe decir: «Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría F».
- El resto del anuncio no sufre modificaciones.

Presentación de ofertas:

Trece días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villaminaya 5 de agosto de 2010.-El Alcalde, José Luis Pérez-Olivares Verbo.

N.º I.-8634